



294-2022-023 INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA – PASTO PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CONDICIONES DE PAZ (PDT-NARIÑO)

Referencia Contratación	Contratación Laboral Auxiliar administrativa y logística- Pasto.
Entidad contratante	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO
Nombre Subvención	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Gastos de coordinación y gestión. Rubro 1.1.2
Objeto de la invitación	Contratación de un Auxiliar administrativo para apoyar los procesos de gestión administrativa, de personal (nomina, seguridad en el trabajo y logística, necesarios para la correcta ejecución del proyecto conforme las normas y procedimientos aplicables de la legislación colombiana, así como los específicos requeridos para el control de las subvenciones del proyecto de desarrollo Territorial – PDT Nariño.
Pago mensual	\$2.300.000 más prestaciones de ley
Tiempo de ejecución	15 meses y 15 días.
Requisitos generales para participar	Personas naturales que cuenten con el perfil y experiencia requeridos.
Factores de verificación de cumplimiento	Requisitos habilitantes
Disponibilidad	Inmediata

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario Indicativo.

INFORMACION	
Tipo de Contrato	Contrato Laboral a Término Fijo.
Duración	15 meses y 15 días.
Fecha Apertura Convocatoria.	24 de febrero de 2022.
Fecha de Finalización	03 de marzo de 2022.
Pruebas de conocimiento y entrevistas a proponentes que cumplan el perfil.	08 de marzo de 2022
Fecha de Inicio contratación	15 de marzo de 2022



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





2. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado: Gastos de Coordinación y Gestión.

Rubro: 1.1.2 Personal Administrativo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Red de Agencias de Desarrollo Local – Red ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial; R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Resultados esperados del proyecto:

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

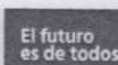
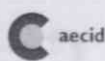
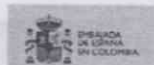
Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar los procesos relacionados con la Gestión del proyecto y especialmente los de apoyo administrativo y logístico que permita el registro, control y manejo de contratación, compras, control de inventarios, apoyo logístico de eventos de acuerdo

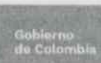




a la normatividad existente en Colombia y en particular la requerida en función de las subvenciones de AECID.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

PROCESOS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la revisión de la documentación de contratación y de pagos de acuerdo al check list y a los procesos y procedimientos establecidos por AECID, verificando el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la revisión y hacer seguimiento a la documentación de gastos, anticipos y compromisos, teniendo en cuenta los manuales existentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar el formato de Retención en la fuente según el artículo 383 de ET con la información de los contratistas en el marco del proyecto de PDT-Nariño.
<ul style="list-style-type: none"> • Colocar sellos en los soportes contables y facturas por rubros presupuestales de acuerdo al procedimiento establecido por AECID, para la justificación de los gastos.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la verificación de los pagos realizados de las notas contables, con el fin de garantizar que el sistema de causación de gastos este conciliado con tesorería, de acuerdo a los procedimientos contables.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la organización y custodia de archivo de la documentación de acuerdo a los procedimientos institucionales y del archivo físico y digital del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión y el trámite oportuno de procedimientos de exención tributaria en todas las compras y contrataciones del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la base de datos y de los proveedores y de los procesos de evaluación de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar en el software contable del pago de la PILA, en forma individualizada cada empleado.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los reportes de accidentes de trabajo a la ARP y entregar el reporte a quien corresponda.
PROCESOS LOGISTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la gestión logística necesaria de eventos y talleres en lo relacionado con el alistamiento de materiales, salas, alquiler de equipos audiovisuales y demás requeridos para la correcta ejecución de las actividades.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la actualización de inventarios de muebles y equipos; y realizar el control de existencias de suministros de oficina.
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la entrega, préstamo y devolución de: los equipos de oficina, al personal técnico y administrativo en el marco del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la recepción y clasificación de la información de las candidaturas en los procesos de selección.





- Realizar la programación y ejecución de las actividades administrativas con cargo al proyecto, realizando las cotizaciones, compras, conforme las normas y procedimientos de la AECID.
- Apoyar en las labores operativas para el funcionamiento de la oficina.
- Apoyar a todo el equipo de trabajo en el manejo del material informático, ordenadores, impresoras, escáner y demás elementos en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Garantizar la discreción y confidencialidad en el manejo de la información administrativa y técnica en el marco del proyecto PDT-Nariño.
- Cualquier otra responsabilidad / funciones consideradas necesarias por el coordinador/administrador con el fin de cumplir con los requerimientos del proyecto.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar con el equipo técnico y administrativo del proyecto, los procesos relacionados con la gestión documental, apoyo en procesos administrativos, adquisición de bienes y servicios, apoyo logístico para el desarrollo de actividades generales del proyecto, recepción y gestión de soporte de pago, legalizaciones y demás funciones de apoyo administrativo del proyecto.
- Realizar el control de entrega y despacho de documentos de gestión institucional: contables, administrativos, bancarios y de gestión general del proyecto.
- Apoyar los procesos de digitalización necesarios para gestión documental del proyecto
- Realizar los trámites correspondientes al ingreso y egreso del personal de nómina y en el caso que se requiera de los contratistas del área administrativa.

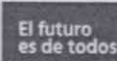
6. PERFIL PROFESIONAL

Formación académica requerida: Profesional o técnico en contaduría, administración financiera, administración de empresas, Tecnología en Gestión Empresarial.

6.1. Experiencia mínima requerida: Experiencia mínima certificada de tres (3) años en procesos de gestión documental, asistencia administrativa, nómina, asistencia financiera, gestión de calidad, desarrollo de actividades logísticas.

6.2. Conocimientos Requeridos

Procesos de Gestión Documental: Actividades administrativas que permiten la revisión y valoración, categorización de la información, teniendo en cuenta el contexto legal,





técnico y funcional del proyecto; implementación de protocolos de manejo de gestión documental: producción, categorización y almacenamiento de los documentos, analizando su incidencia y relevancia en los procesos y procedimientos con el fin de establecer su ordenación y almacenamiento y disposición final, así como los procesos de transferencia y preservación de acuerdo a las tablas de valoración documental.

Conocimiento de procesos de apoyo administrativos/tributarios: Manejo de nómina, compras, pagos de proveedores.

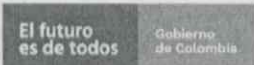
Conocimiento y experiencia en desarrollo de actividades logísticas, administrativas, operativas para la ejecución de proyectos financiados por Cooperación Internacional, preferiblemente en AECID o Unión Europea.

Otras habilidades:

- Nivel alto de ofimática. (Word, Excel, Power Point, y Access u otros para gestión de bases de datos).
- Capacidad organizativa y orientación al logro de objetivos.
- Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redactar documentos de calidad.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos.
- Disponibilidad inmediata y disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo).

7. COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

<p>Compromiso: Capacidad para sentir como propios los objetivos del proyecto y cumplir con todas las responsabilidades personales, profesionales y organizacionales, implica tomar y poner en marcha decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p>Flexibilidad y adaptación: Capacidad para trabajar con eficacia aún en condiciones cambiantes o inusuales, implica ser capaz de comprender posturas diferentes a la propia y adaptar su posición a medida que la situación cambiante lo requiera.</p>
<p>Iniciativa: Capacidad de actuar proactivamente con el propósito de crear oportunidades o evitar problemas, implica la capacidad de concretar decisiones y buscar oportunidades o soluciones de cara al futuro.</p>
<p>Colaboración: Capacidad para apoyar a otros, responder las necesidades y requerimientos y solucionar problemas y dudas, implica actuar como facilitador para el logro de objetivos.</p>
<p>Comunicación eficaz: Capacidad para entender al otro y transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás, con el fin de alcanzar objetivos y mantener canales de comunicación abiertos y redes de contacto con cada una de las partes interesadas.</p>





Adaptación a los cambios del entorno: Capacidad para identificar y comprender los cambios en el entorno transformando debilidades en fortalezas, implica la capacidad para actuar a pesar de la adversidad de las circunstancias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Planificación y Organización: Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades de su tarea, área o proyecto implica especificar etapas, acciones plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos.

Gestión y logro de objetivos: Capacidad para orientarse al logro de objetivos, generar directrices, planificando, diseñando planes y analizando la información de forma que se asegure una gestión eficaz, eficiente y que cumpla con los criterios de calidad requeridos por el proyecto.

Manejo de Trabajo a Presión: Capacidad para identificar y gestionar situaciones de presión creando soluciones oportunas y adecuadas que estén dentro del marco de los objetivos del proyecto.

Pensamiento Estratégico: Capacidad para comprender los cambios del entorno y establecer el impacto de los mismos a corto, mediano y largo plazo para la ejecución efectiva del proyecto, implica potenciar las oportunidades y mitigar los riesgos que ofrece contexto, logrando metas retadoras que se reflejen en resultados positivos.

Toma de decisiones: Capacidad para analizar opciones diferentes considerando los recursos disponibles y evaluando el impacto de las mismas a futuro con el fin de seleccionar la alternativa más adecuada que garantice el mejor resultado en función de los objetivos definidos.

Trabajo en equipo: Capacidad para cooperar con los demás formar parte de un grupo y trabajar con otras áreas con el fin de alcanzar en conjunto los objetivos planteados implica confiar en los demás generando un buen clima

Orientación a los resultados: Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro y superación de los resultados esperados. Implica fijar indicadores y hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los mismos.

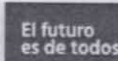
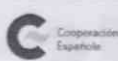
Capacidad de concertación: Capacidad para concretar y formalizar acuerdos, a través de la generación de propuestas y soluciones oportunas que respondan a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

8. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación se estima en quince (15) meses y quince (15) días.

9. COSTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto estimado para el cargo es un PRIMER PAGO: Por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.150.000) más prestaciones sociales, Y





quince pagos mensualizados con un salario base de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000), con vinculación por contrato laboral a término fijo.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficinas del PDT Nariño en Pasto y Tumaco.

11. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte de la Red ADELCO.

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- Carta de presentación de la propuesta a la RED ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas).
- Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberán presentarse en un único documento en pdf.)

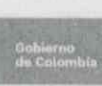
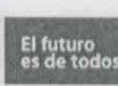
Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse de manera física y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

12.1. Aclaraciones de los TDR

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida talentohumanopdt@gmail.com. Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la **Red de Agencias de Desarrollo local** –





Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico talentohumanopdt@gmail.com. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO** se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

12.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

12.3. Comunicaciones

La **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO** dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

12.4. Información para radicación de la candidatura

PROPUESTA FISICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos RITHER ACOSTA JARAMILLO, Responsable Administrativo y Financiero, con el nombre de la convocatoria: "**AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICA, PASTO**", con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo "**AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICA**", A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta

- Correo electrónico: talentohumanopdt@gmail.com

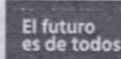
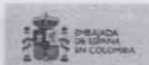
Nota aclaratoria: la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO** dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

13. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

13.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con experiencia técnica e idoneidad, establecido en el perfil requerido/solicitado.





13.1.1. Capacidad jurídica.

La **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO** verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

✓ **Documentos justificativos**

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X	X
b) Fotocopia del documento de identificación.	X		X
c) Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X		
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República.	X		X
e) Registro Único Tributario RUT.		X	X

13.2. Criterios de Adjudicación

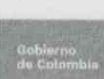
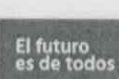
Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica	70 puntos
Entrevista / prueba psicotécnica y escrita.	30 puntos
Total	100 puntos

13.3. Evaluación técnica

Las Hojas de vida tendrá un peso del 70%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	20 puntos
--------------------	-----------





Méritos experiencia laboral	50 puntos
Total	70 puntos

El/la Aspirante deberá anexar, junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría), así como las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

13.3.1. Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 20 puntos
Por título (s) de especialización/postgrado/maestría adicional a la solicitada, relacionada con el objeto del contrato.	15 puntos
Por otra formación relacionada con el objeto del contrato, con un mínimo de 120 horas	5 puntos

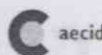
13.3.2. Méritos Experiencia laboral:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 50 puntos
Experiencia mínima certificada de tres (3) años en procesos de gestión documental, asistencia administrativa, nómina, asistencia financiera, gestión de calidad, desarrollo de actividades logísticas.	2 puntos por cada año adicional a los 5 años solicitados, hasta máximo 20 puntos.
Manejo de nómina, compras, pagos de proveedores.	2 punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos
Conocimiento y experiencia en desarrollo de actividades logísticas, administrativas, operativas para la ejecución de proyectos financiados por Cooperación Internacional, preferiblemente en AECID o Unión Europea.	5 puntos por cada año hasta un máximo de 20 puntos

13.4. Entrevista y prueba escrita.

La entrevista y prueba escrita tendrá un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, versando sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/la profesional sobre el sector de actuación.





13.5. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO** realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

13.6. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

13.7. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un delegado de la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO**, un delegado de AECID y la coordinación del Proyecto. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- a) Fecha de inicio del proceso.
- d) Integrantes del comité.
- e) Comprobación que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del comité de evaluación.
- f) Compromiso del comité evaluador de confidencialidad de toda la información que se maneje dentro del mismo.
- g) Relación de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- h) Relación de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- i) Revisión de los criterios habilitantes.
- j) Relación de las candidaturas que son aceptadas para el proceso de valoración técnica.
- k) Tablas de evaluación técnica.
- l) Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- m) Recomendación del comité evaluador.
- n) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del comité



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia





o) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reunión o reuniones llevadas a cabo.

13.8. Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.

14. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el comité gestor del proyecto.

14.1. Aspectos del Contrato

14.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

14.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO (ADC) en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

14.1.3. Solución directa de controversias contractuales

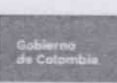
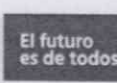
Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

14.1.4. Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

14.2. Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.





14.3. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

15. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO**), de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la **Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO**

[Handwritten signature]

24022022

Elaborado: María Fernanda Ramos, Responsable Jurídica

Revisado: Ríther Acosta Jaramillo, Responsable Administrativo y Financiero

Aprobado: Gloria Pérez Rosero, Coordinación PDT-Nariño

[Handwritten signature]



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



